



Resolución de 1 de julio de 2021, de la Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), por la que se nombra la Comisión de valoración para el estudio de las solicitudes de concesión de ayudas de formación para jóvenes con titulación universitaria superior, en el marco del Máster Universitario en Derecho Constitucional 2021-2022.

De conformidad con lo previsto en la base duodécima de la resolución de 8 de junio de 2021, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), por la que se convocan un máximo de 17 ayudas de formación para jóvenes con titulación universitaria superior en el marco del Máster Universitario Oficial en Derecho Constitucional, la composición de la Comisión de valoración a la que se alude en dicha base será la siguiente:

Presidenta: Dña. Yolanda. Gómez Sánchez, Directora del CEPC

Vocales:

Dña. Julia Ortega Bernardo, Subdirectora de Estudios e Investigación

D. Emilio Pajares Montolío, Subdirector de Publicaciones y Documentación

Secretario: D. José María de Luxán Meléndez, Vocal Asesor de la Subdirección de Estudios e Investigación

Y para que así conste, se firma la presente resolución en la fecha arriba indicada.

LA DIRECTORA

María Yolanda Gómez Sánchez